



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

20181701007PC4848

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA: 31 DE JULIO DEL 2018. (9-42)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Person representante
AGUILA NERVO CCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200702678	ECUATORIANA	CEDENTE	
YO MICROCHO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708138308	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Person representante
DE LA TORRE GALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001639515	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia: QUITO Cantón: SANTA PRISCA Parroquia:

VALOR: 3000.00

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia *PRINCEA*



Factura: 002-003-000066508



20181701007P0



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701007P04546					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2018, (9-42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCC.S	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200702678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCCHO MOROCHO CARMEN DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706138308	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALES DE LA TORRE GALO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001639515	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2018-17-C1-07-P04546

2 FACTURA. 000066508

3

4

ACTO:

5

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SISLOCK CIA.

6

LTDA.

7

OTORGANTES:

8

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

9

NERVO ANACARCES CHÁVEZ AGUILA

CEDENTE

10

CARMEN DE JESÚS MOROCHO MOROCHO

CEDENTE

11

A FAVOR DE:

12

GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE

CESIONARIO

13

CUANTÍA: 5.000,00

14

DI 2 COPIAS

15

****CFR.****

16

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

17

República del Ecuador; hoy día **MARTES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO**

18

DCS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,**

19

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen en calidad de

20

CEDENTES los cónyuges señores **NERVO ANACARCES CHÁVEZ AGUILA Y**

21

CARMEN DE JESÚS MOROCHO MOROCHO, por su propios y personales

22

derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad,

23

de ocupación Empleado Privado y Quehaceres Domésticos, respectivamente,

24

domiciliados en la calle Principal y vía a Tolontag, barria San Juanito, parroquia

25

Pintag de este Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono

26

convencional dos tres ochenta y cuatro dos treinta y seis, correo electrónico

27

nervochavezaguila@gmail.com; y, por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor

28

GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE, por su propios y personales derechos,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



quien declara ser ecuatoriano, casado con la señora Ximena Elizabeth Corrales Garzón, mayor de edad, de ocupación Empleado, domiciliado en la calle César Villacres y Mariscal Sucre, sector Ana María, parroquia La Concepción de este Distrito Metropolitano de Quito, con número de teléfono celular cero noventa y cinco cincuenta y nueve cero tres cero tres, correo electrónico ramiroitalia@hotmail.it; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incluir una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedentes los cónyuges señores **NERVO ANACARCES CHÁVEZ AGUILA Y CARMEN DE JESÚS MOROCHO MOROCHO**, por sus propios y personales derechos; b) Por otra parte en calidad de Cesionario el señor **GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE**, casado con la señora Ximena Elizabeth Corrales Garzón, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía **SISLOCK CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de febrero del dos mil diecisiete, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor David Pino Bastidas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de febrero



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bustidas



1 del dos mil diecisiete, con un capital social de diez mil dólares (USD 10.000,00).
2 La Compañía cuenta actualmente con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00), dividido en
4 DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. UNO PUNTO
5 DOS.- Por Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada el veinte y
6 siete de octubre de dos mil diecisiete, ante el Notario Vigésimo Noveno del
7 Cantón Quito, Doctor Rolando Falconi Molina, e inscrita en el Registro Mercantil
8 del cantón Quito el treinta de julio del dos mil dieciocho, la socia Evelin Mishell
9 Males Irtriago cedió el total de las participaciones que tenía en la Compañía, esto
10 es cinco mil (5.000) participaciones de UN DÓLAR (USD. 1,00) de los Estados
11 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00), a favor de él señor Nervo Anacarces
12 Chávez Aguila; cinco mil (5.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados
13 Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una. UNO PUNTO TRES.- La Junta
14 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SISLOCK Cia. Ltda.,
15 celebrada el treinta de julio de dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad de votos
16 del capital social presente, la transferencia de participaciones de acuerdo al
17 detalle que se establece en la cláusula siguiente. **TERCERA. CESION DE**
18 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a
19 lo establecido en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
20 SISLOCK Cia. Ltda., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la
21 siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** El socio, **NERVO ANACARCES**
22 **CHÁVEZ AGUILA**, y su cónyuge la señora Carmen de Jesús Morocho Morocho,
23 ceden CINCO MIL (5.000) participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos
24 de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, que tiene en la compañía, a favor de él
25 señor **GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE**, casado con la señora Ximena
26 Elizabeth Corrales Garzón; CINCO MIL (5.000) participaciones de UN DÓLAR
27 (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
28 **CUARTA.-** Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se efectúa

1 por el presente acto, el Capital de la compañía SISLOCK Cia. L.
2 distribuido de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	No. Participaciones	
Katy Maribel Martínez Quevedo	5.000	5.000	5.000	50
Galo Ramiro Males De La Torre	5.000	5.000	5.000	50
Total	10.000	10.000	10.000	100



10 QUINTA.- Se deja constancia por parte del cedente que ha sido cancelado en su
11 totalidad por parte de la cesionaria el valor total de las participaciones. SEXTA.-
12 Se tomará nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la escritura
13 constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil del
14 Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ LA
16 MINUTA; que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
17 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
18 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se
19 encuentra firmada por el Doctor Pablo Yáñez, portador de la matrícula profesional
20 número tres mil ochocientos veinte del Colegio de Abogados de Quito. EL
21 NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA: Los comparecientes
22 declaramos que el origen de los fondos económicos entregados a la beneficiario,
23 no provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
24 Orgánico Integral Penal, o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
25 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e informar
26 documentadamente a las autoridades competentes en caso de investigación y/o
27 determinación de transacciones inusuales o sospechosas. Para la celebración de
28 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



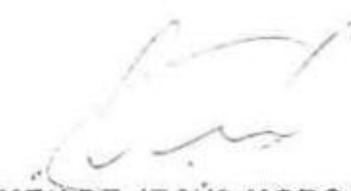
Dr. David Pino Bastidas

1 Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la escritura al protocolo
3 de la Notaria, de todo lo que doy fe.

4
5 
6

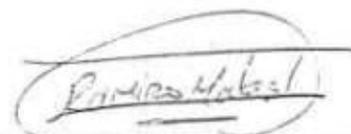


7 NERVO ANACARCES CHÁVEZ AGUILA
8 C.C. 0700702678

9
10 
11



12 CARMEN DE JESÚS MOROCHO MOROCHO
13 C.C. 170913830-8

14
15 
16



17 GALO FAMIRO MALES DE LA TORRE
18 C.C. 1001639515

19
20 
21

22 DR. DAVID PINO BASTIDAS
23 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISLOCK CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día de hoy 30 de julio de dos mil dieciocho, en las oficinas de SISLOCK CIA. LTDA., se reúnen los socios: KATTY MARIBEL MARTÍNEZ QUEVEDO propietaria de cinco mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho cinco mil votos; y NERVO ANACARCES CHÁVEZ AGUILA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cinco mil votos.

Se halla presente todo el capital social de la compañía y presentes todos los socios que la conforman, actúa como Presidente de esta Junta, la señora Katy Maribel Martínez Quevedo, y como Secretario de la Junta el señor Nervo Anacarces Chávez Aguila. La Presidente instala la sesión con el siguiente orden del día:

- CONSTATACIÓN DEL QUORUM
- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

1.- Interviene la señora Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Toma la palabra la señora Presidente y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SISLOCK CÍA. LTDA., presidida por la señora Katy Maribel Martínez Quevedo, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario del señor NERVO ANACARCES CHÁVEZ ÁGUILA, quien a su vez CEDE el total de participaciones que tiene en la compañía a favor del nuevo socio señor GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE, cinco mil participaciones de un dólar cada una, con un valor total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

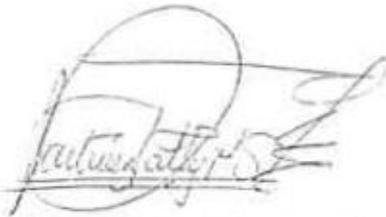
- KATY MARIBEL MARTÍNEZ QUEVEDO	5.000 PARTICIPACIONES
- <u>GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE</u>	<u>5.000 PARTICIPACIONES</u>
SUMANDO UN TOTAL DE:	10.000 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente la señora Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre este tema la señora Presidente y previo acuerdo del cesionario y socio saliente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta del CESIONARIO, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SISLOCK CÍA. LTDA., resolvió tratar, la señora Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las once y diez minutos, la señora Presidente declara clausurada la sesión.



Sra. Katy Maribel Martínez Quevedo
PRESIDENTE- SOCIA



Sr. Nervo Anacarses Chávez Aguila
SECRETARIO-SOCIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CALUMA
CALUMA SAN ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN DE JESUS MOROCHO MOROCHO

N. 020070267-8

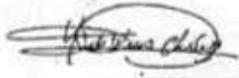



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ELIAS EDILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILA LUZ ERLINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20


DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIO GENERAL


 FRENTE DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ADOPTADO EN 2015

009
 JUNTA No.

009 - 276
 NÚMERO

0200702678
 CÉDULA

CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
CENTRO HISTORICO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2










NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito a **31 JUL 2016**


DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA SEPTIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200702678

Nombres del ciudadano: CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CALUMA/CALUMA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO MOROCHO CARMEN DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: CHAVEZ ELIAS EDILBERTO

Nombres de la madre: AGUILA LUZ ERLINDA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA QUITO NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-142-14889



189-142-14889

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER. DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOROCHO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOROCHO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-21

DR. OMAAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
 DIRECTOR DE NARI

[Signature]
 AGENTE DE LEGALIZACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170813830-8

APELLIDOS Y NOMBRES: MOROCHO MOROCHO CARMEN DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 NABON
 NABON

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-04-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 NERVO A: CHAVEZ AGUILA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 # C.E. PRESIDENCIAL 2017

019 JUNTA N.º
 17081383084

019 - 160 NÚMERO
 MOROCHO MOROCHO CARMEN DE JESUS APELLIDOS Y NOMBRES

1708138308 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

[Signature]

[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 31 JUL 2014

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708138308

Nombres del ciudadano: MOROCHO MOROCHO CARMEN DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/NABON/NABON

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ AGUILA NERVO ANACARCES

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: MOROCHO LUIS

Nombres de la madre: MOROCHO MARIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-142-15044



180-142-15044

Ing. Jorya Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO

PROCESO / OCUPACIÓN: V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALES JOSE ELIAS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DE LA TORRE ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2017-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-04-11

00331118



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 100163951-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MALES DE LA TORRE GALO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA URCUQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

XIMENA ELIZABETH CORRALES GARZON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 004-213 1001639515
JUNTA N.º NUMERO CÉDULA

MALES DE LA TORRE GALO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
URCUQUI CANTÓN ZONA:
URCUQUI PARROQUIA



Galo Ramiro Males



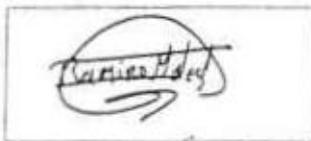
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 31 JUL 2018

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001639515

Nombres del ciudadano: MALES DE LA TORRE GALO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRALES GARZON XIMENA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: MALES JOSE ELIAS ENRIQUE

Nombres de la madre: DE LA TORRE ROSA ELENA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA -
QUITO



N° de certificado: 184-142-14839



134-142-14839

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero PRIMERA copia certificada de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SISLOCK CIA, otorgada por NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA Y CARMEN DE JESUS MOROCHO MOROCHO, a favor de GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SISLOCK CIA. LTDA.; otorgada por KATTY MARIBEL MARTINEZ QUEVEDO y EVELIN MISHELL MALES INTRIAGO, de fecha dos de febrero de dos mil diez y siete, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA y CARMEN DE JESUS MOROCHO MOROCHO, a favor de GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el treinta y uno de julio del dos mil diez y ocho. Quito, nueve de agosto del dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000066971



20181701007001405

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001405

MATRIZ

FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (14:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SISLOCK CIA. LTDA.; OTORGADA POR KATTY MARIBEL MARTINEZ QUEVEDO Y EVELIN MISHELL MALES INTRIAGO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	417

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESTTYON CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792232821001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA Y CARMEN DE JESUS MOROCHO MOROCHO, A FAVOR DE GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4546


NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001405

MATRIZ

FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (14:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SISLOCK CIA. LTDA.; OTORGADA POR KATTY MARIBEL MARTINEZ QUEVEDO Y EVELIN MISHELL MALES INTRIAGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	417

OTORGANTES

OTORGADO POR

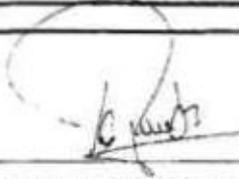
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESTTYON CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792232821001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR NERVO ANACARCES CHAVEZ AGUILA Y CARMEN DE JESUS MOROCHO MOROCHO, A FAVOR DE GALO RAMIRO MALES DE LA TORRE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 65121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	117450
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	958
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /31/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISLOCK CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. NERVO CHAVEZ AGUILA CEDE A FAVOR DEL SR. GALO MALES DE LA TORRE CINCO MIL (5000) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 541 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE FEBRERO DE 2017.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103